



### H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN

#### ACTA DE FALLO

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS  
TRES PERSONAS  
AYTO-LOPSRMES-17-CI/R33-070



Acta de fallo de la licitación No. AYTO-LOPSRMES-17-CI/R33-070, referente a: CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE ENERGÍA ELÉCTRICA ENTRE EL PLATANAR – LOS LOBITOS, LOS LOBITOS, SINDICATURA DE TEPUCHE, que fue convocado bajo el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, bajo la modalidad de precios unitarios y tiempo determinado.

En Culiacán rosales, Sinaloa, siendo las 14:00 horas del día 08 de Noviembre de 2017de acuerdo con la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en el acto celebrado el día 18 de Octubre de 2017, según el Acta Primera del Comité Técnico Resolutivo de Obra de esta licitación y para conocer el fallo, se reunieron en la Sala de usos múltiples de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Culiacán, sito en Avenida Álvaro obregón y calle Mariano Escobedo s/n, segundo piso, en la Colonia Centro, Culiacán, Sinaloa las personas físicas, morales y servidores públicos, cuyos nombres y firmas figuran al final de ésta acta.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 53, 54 y 57 y en base al dictamen Técnico y Económico resolutive de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, para determinar la solvencia de las propuestas técnicas y económicas; que fueron recibidas en la primera etapa mismas que fueron analizadas detalladamente y que se relacionan a continuación las que calificaron como solventes y las que fueron desechadas, indicando sus causas que las motivaron.

**PROPUESTAS SOLVENTES:**

LICITANTE	MONTO SIN I.V.A.	PUNTOS	POSICIÓN
JULIETA CAMACHO GARCÍA	\$2,210,295.66	95.00	1°
BMF & WILSON INGENIERIA S.A. DE C.V.	\$2,230,777.06	89.54	2°
CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS WACCO S.A DE C.V.	\$2,241,137.74	88.31	3°

**PROPUESTAS DESECHADAS:**  
NINGUNA

Atendiendo a lo anterior, el Ing. Cesar Sánchez Montoya, Director de Obras Públicas, en representación del Ayuntamiento de Culiacán, y después de ser evaluadas las anteriores proposiciones en sus cualidades técnicas, económicas y legales y de acuerdo al dictamen





## H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN

### ACTA DE FALLO

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS  
TRES PERSONAS  
AYTO-LOPSRMES-17-CI/R33-070



técnico resolutorio del comité de obras públicas y servicios relacionados con las mismas de las propuestas solventes admitidas, determina que la propuesta que garantiza satisfactoriamente, el cumplimiento de las obligaciones respectivas, es la presentada por la **JULIETA CAMACHO GARCÍA** con un monto de de \$2,210,295.66 (son: dos millones doscientos diez mil doscientos noventa y cinco pesos 66/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado por la cantidad de \$353,647.31 (son: trecientos cincuenta y tres mil seiscientos cuarenta y siete pesos 31/100 M.N.) dando un total de \$2,563,942.97 (son: dos millones quinientos sesenta y tres mil novecientos cuarenta y dos pesos 97/100 M.N.).

En consecuencia **falla a su favor y le Adjudica** el contrato correspondiente, con un plazo de ejecución de **40 días** calendario, con fecha de inicio de los trabajos el **14 de Noviembre de 2017** y fecha de terminación en **23 de Diciembre de 2017**.

**La notificación de este fallo se hace en este mismo acto y a través de la página oficial de del Ayuntamiento de Culiacán y el sistema Compra Net-Sinaloa.**

La empresa queda obligada a firmar el contrato respectivo y sus anexos, según lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, así como otorgar las pólizas de garantía correspondientes en un término máximo de 15 días calendario.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firman el presente documento.

ATENTAMENTE

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN

**ING. CÉSAR SÁNCHEZ MONTOYA**  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

REPRESENTANTE DE SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA  
Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE GOBIERNO DEL ESTADO  
FIRMA EN CALIDAD DE TESTIGO DE NOTIFICACION DE FALLO.

